ANÁLISIS DEL SECTOR

24 de enero de 2020

1) OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE VIVERES SECOS CON DESTINO AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN CAD´S UBICADO EN LA CIUDAD DE LETICIA, ADMINISTRADO POR LA REGIONAL CENTRO AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

2) Descripción de la necesidad.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene como fin "proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos clase I, Clase III e infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y de desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios"; ejecuta el abastecimiento clase I a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana y otras entidades a través del Centro de Abastecimientos y Distribución, ubicado en la ciudad de Leticia.

En este contexto, se hace necesario el **SUMINISTRO DE VIVERES SECOS CON DESTINO AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN CAD´S UBICADO EN LA CIUDAD DE LETICIA, ADMINISTRADO POR LA REGIONAL CENTRO AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES,** de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, toda vez que los productos son requeridos para la preparación de los alimentos a la hora del desayuno, almuerzo y cena, y así mismo dar cumplimiento a los menús elaborados y aprobados por las diferentes Unidades Militares del Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.

Teniendo en cuenta la necesidad manifestada por el usuario en su estudio y documento previo, la coordinación de abastecimientos justificó la necesidad de contratar el objeto del presente estudio en los siguientes términos:

Que el coordinador de abastecimientos, de acuerdo a las necesidades de abastecimientos de víveres secos, para cumplir con el suministro de la alimentación a los soldados, requiere atender los requerimientos de las fuerzas en cada una de las diferentes Unidades Militares ubicadas en la Ciudad de Leticia y el Departamento del Amazonas que tiene a cargo la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en su jurisdicción, y en concordancia con la Tabla de Porciones a Nivel Nacional determinada por la Subdirección de Abastecimientos; razón por la cual se hace necesario dar inicio a un proceso de contratación de acuerdo a los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 del 15 enero de 2018 para contratar el **SUMINISTRO DE VÍVERES SECOS CON DESTINO AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CAD´S UBICADO EN LA CIUDAD DE LETICIA, ADMINISTRADO POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.**

En la actualidad, la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta y administra dos (2) centro de almacenamiento y distribución, ubicados en el municipio de Cota (Cundinamarca) y Leticia (Amazonas), por lo anterior se hace necesario contratar dicho suministro, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de los contratos Interadministrativos suscritos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y así abastecer con víveres secos en concordancia con la Directiva de Alimentación Vigente, que establece Suministro de víveres secos, Requerimiento de Bienes de Consumo de los Comedores de tropa en las diferentes Unidades Militares.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro en aras de dar cumplimiento a lo establecido desde el nivel central, a partir del año 2017 comienza a implementar la contratación a través de la plataforma SECOP II nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea.

3) Sector económico.

El presente proceso de selección involucra el sector económico secundario, el cual relaciona la trasformación de las materias primas en productos manufacturados, y se puede utilizar bien sea para el consumo directo, como materia prima para otra industria o para la distribución en el mercado general.

Por los distintos productos que se requiere para el presente proceso de selección involucra de igual manera al sector económico terciario ya que comprende la actividades relacionadas al comercio, dado que se requiere abastecer a los uniformados militares ubicados en una zona exacta del país



4) INFORMACIÓN DEL SECTOR.

El departamento de Amazonas si bien no se ha caracterizado por ser una frontera primordial para la nación, en los últimos años por medio de los planes de desarrollo se ha venido desarrollando en forma ascendente, aumentando las relaciones comerciales con los países de Brasil y Perú, gracias al Plan Fronteras para la prosperidad el cual se enfoca en la inversión de los departamentos fronterizos de la nación.

En el acuerdo realizado con Perú los sectores que se han visto con mayor participación son:

- Alimentos.
- Materiales para la construcción.
- Industria textil y productos metalmecánicos.

Con el fortalecimiento en la relación con este país se espera ampliar la gama de productos y de igual forma optimizar la calidad en la cadena de suministro, dado que es más viable el suministro de productos desde Perú que de la ciudad de Bogotá D.C ya que los costos adicionales generan un aumento dignificable en el costo de los productos, afectando de manera directa quienes consumen los mismos.

Por parte de las relaciones con Brasil, se fijaron acuerdos con los cuales se desea avanzar en temas de:

- Comercio.

- Agricultura.
- Educación.
- Investigación científica.

La integración económica se dará mediante las ciudades de Leticia (Colombia) y Tabatinga (Brasil), como aspecto relevante se apoyara la población indígena en ambos países, mejorando aspectos como la logística, trasporte fluvial y cooperación entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

5) ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Si bien es claro que él envió de productos de la ciudad de Bogotá D.C no es viable, por los aspectos económicos ni logísticos, se determina continuar con la realización del proceso de selección con los pocos oferentes que se encuentre en esta región del país, o con los que deseen participar, siempre y cuando cuenten con la capacidad logística de suministrar los productos objeto del contrato sin retrasos ni incumplimientos.

En cuanto a la cantidad y calidad de los productos alimenticios, se determina que por la centralización que se encuentra el país, se ocasiona que las ciudades y zonas que están lejanas a las principales ciudades, carezcan de cantidades y opciones de productos alimenticios, por lo tanto en la ciudad de Leticia, no se cuenta con cantidades de empresas que puedan proporcionar los productos que están requiriendo en el presente proceso de selección.

En referencia al análisis que se realizó anteriormente sobre los acuerdos pactados con distintos países de la región, se ha visto la fluctuación ascendente sobre la cantidad de productos que se han importado al departamento de Amazonas, datos analizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

6) ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

La inflación anual del Índice de Precios al Consumidor fue de 3,8 por ciento en 2019, casi cuatro puntos dos encima de la de diciembre de 2019, esta alza obedeció en gran medida a los productos alimenticios, debido al fenómeno del niño, el cual afecto de forma directa el sector agrícola, conllevando de igual medida la disminución en la producción de energía eléctrica, lo que ocasiona el racionamiento de agua para el consumo humano y animal, afectando también la fauna y la flora ya que se generan incendios forestales, ocasionando esto el aumento significativo de los índices de precios al consumidor (IPC).

El departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) reveló que durante el año 2019 la inflación se ubicó en 4,09% lo que significa una reducción de 1,66% frente a la inflación registrada durante el año 2018, que el 5,75%.

Esta cifra, si bien es menor a la del año inmediatamente anterior, está 0,9% por encima del rango meta del Banco de la República, estableció para el 2019 en 3% más o menos un punto porcentual.

De acuerdo con la información estadística del Dane, esta variación anual del Índice de Precios al Consumidor durante el 2019 se explica principalmente por el comportamiento favorable del grupo de Alimentos, que durante todo el año se ubicó en 1,92%; mientras que en 2018 su crecimiento fue de 7,22%, una reducción de 5,30 puntos porcentuales.

El IPC de Diciembre del año 2019 según el Dane, la variación mensual fue 3,8% mayor 0,42 puntos porcentuales con respecto a la registrada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue 0,42%.

De acuerdo con el Dane, en los últimos doce meses, comprendidos entre febrero de 2018 y enero de 2019, la variación del IPC fue 3,18%, menor en 1,79 puntos porcentuales a la registrada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue 5,47%.

Cabe recordar que durante todo el año 2018 la inflación aumentó 4,09% dato menor al aumento registrado durante todo el 2018 (5,75%), con lo que el dato de enero confirma la tendencia de reducción del índice de precios al consumidor, rumbo a entrar al rango meta del Banco de la República (3%+/-1%).

En el primer año, la renovación mensual del grupo Alimentos fue 1,20% inferior en 0,42 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2018, cuando fue 1,62%. El grupo Educación presentó la menor variación mensual con 0,01%.

A continuación La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares presenta un estimativo correspondiente a las cantidades de compra que se requiere contratar para el suministro de los productos víveres secos, los cuales deben ser entregados directamente en el Centro de Almacenamiento y Distribución “CAD LETICIA” de la Ciudad de Leticia Amazonas como se relaciona en el numeral 2.7 de la siguiente manera:

ÍTEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ACEITE VEGETAL ENVASE PLASTICO (PET) *1.000 LTS.	20.000	UNIDADES
2	AJO EN POLVO BOLSA * 500 G.	1.200	LIBRAS
3	ARROZ BLANCO FORTIFICADO BOLSA * 1.000 G.	20.000	KILOS
4	ARVEJA SECA VERDE BOLSA * 1.000 G.	3.200	KILOS
5	ATÚN LOMITOS EN ACEITE LATA * 184 G.	2.500	UNIDADES
6	AVENA SABORIZADA EN POLVO BOLSA * 250 G.	4.200	UNIDADES
7	AZÚCAR BLANCA BOLSA *1.000 G.	20.000	KILOS
8	BEBIDA ACHOCOLATADA INSTANTANEA BOLSA * 200 G.	2.500	UNIDADES
9	CAFÉ MOLIDO EXCELSO BOLSA * 500 G.	8.500	LIBRAS
10	CALDO DE GALLINA EN POLVO DISPLAY * 48 SOBRES C/U *8 G.	800	DISPLAY
11	CALDO DE COSTILLA EN CUBOS * 60 G. C/U.	1.500	UNIDADES
12	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR BOLSA * 500 G.	4.600	LIBRAS
13	COLOR CORRIENTE BOLSA * 500 G.	1.500	LIBRAS
14	COMINO MOLIDO CORRIENTE BOLSA * 500 G.	1.500	LIBRAS
15	CUCHUCO DE CEBADA BOLSA * 500 G.	200	LIBRAS
16	CUCHUCO DE TRIGO BOLSA * 500 G.	200	LIBRAS
17	FRIJOL BOLA ROJA BOLSA * 1.000 G.	4.500	KILOS
18	FRIJOL BLANQUILLO BOLSA * 1.000 G.	1.000	KILOS
19	GARBANZO SECOS BOLSA * 1000 G.	4.500	KILOS
20	BEBIDA GASEOSA CARBONATA PET UNIDAD * 2.5 LTS.	5.000	UNIDADES

21	HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BOLSA * 500 G.	12.500	LIBRAS
22	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA BOLSA * 500 G.	14.500	LIBRAS
23	JAMONETA Y/O JAMONADA ENLATADA LATA * 370 G.	1.500	UNIDADES
24	REFRESCO DE FRUTA PASTEURIZADO BOLSA * 200 ML.	35.200	UNIDADES
25	LECHE ENTERA EN POLVO BOLSA * 380 G.	4.200	UNIDADES
26	LECHE ENTERA UTH BOLSA * 900 ML.	200	UNIDADES
27	LENTEJA BOLSA * 1.000 G.	4.500	KILOS
28	MAIZ PETO BOLSA * 1000 G.	100	KILOS
29	MARGARINA UNIDAD * 500 G.	100	LIBRAS
30	MAYONESA DOY PACK * 200 G.	800	UNIDES
31	PANELA CUADRADA UNIDAD * 250 G.	15.000	UNIDADES
32	PANELA SABORIZADA PULVERIZADA Y/O GRANULADA BOLSA * 1.000 G.	2.000	KILOS
33	PASTA ALIMENTICIA FORTIFICADA TIPO SECO UNIDAD BOLSA * 250 G.	4.000	UNIDADES
34	PASTA ALIMENTICIA FORTIFICADA TIPO SOPA UNIDAD BOLSA * 250 G.	4.000	UNIDADES
35	ALIMENTO GRANULADO A BASE DE MALTA (PONY MALTA * 200 CC.)	4.500	UNIDADES
36	REFRESCO EN POLVO INSTANTANEO SOBRE * 18 G.	2.600	UNIDADES
37	SAL PARA CONSUMO HUMANO BOLSA * 1.000 G.	3.000	KILOS
38	SALCHICHA VIENA SELECCIONADA LATA * 150 G.	1.500	UNIDADES
39	SALSA BBQ GARRAFA	200	GARRAFAS
40	SALSA DE TOMATE DOY PACK * 200 G.	1.000	UNIDADES
41	SALSA NEGRA GALON * 3.800 ML.	200	GARRAFAS
42	SARDINA EN SALSA DE TOMATE LATA * 425 G.	1.200	UNIDADES

NOTA: Las cantidades establecidas en el cuadro anterior está sujeta a cambios por el cual puede aumentar las cifras al doble de lo requerido dependiendo el precio más económico que se oferte, sin desmejorar la calidad del producto a la presente convocatoria del cierre del presente proceso de selección, o disminuir de acuerdo a la operacionalidad del parte personal militar que prestan la seguridad en la zona fronteriza.

7) MARCO NORMATIVO.

LEY/DECRETO/RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN
RESOLUCIÓN 2674 DE 2013	Establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejerzan actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte,, distribución y comercialización de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, con el fin de velar por la salud de las personas.
LEY 1430 DE 2010	Por medio de la cual se dictan normas tributarias de control y para la competitividad.
LEY 1819 DE 2016	Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones

8) ANÁLISIS POR PARTE DE LA DEMANDA – HISTÓRICO CONTRATACIÓN.

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	
Suministro de víveres secos y abarrotes, para atender los requerimientos de las unidades tácticas militares, comedores de tropa y todas las demás unidades que son abastecidas por medio del centro de abastecimiento y distribución de la ciudad de Leticia-Amazonas, administrado por la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	**Valor:** $ 644.350.000.00
	vigencia: 2015
	Estado: Liquidado
Suministro de víveres secos y abarrotes, para atender los requerimientos de las unidades tácticas militares, comedores de tropa y todas las demás unidades que son abastecidas por medio del centro de abastecimiento y distribución de la ciudad de Leticia-Amazonas, administrado por la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	**Valor:** 900.000.000.00
	vigencia: 2016
	Estado: Liquidado
Suministro de víveres secos y abarrotes, para atender los requerimientos de las unidades tácticas militares, comedores de tropa y todas las demás unidades que son abastecidas por medio del centro de abastecimiento y distribución de la ciudad de Leticia-Amazonas, administrado por la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	**Valor:** 300.000.000.00
	vigencia: 2017
	Estado: Celebrado
Suministro de víveres secos y abarrotes, para atender los requerimientos de las unidades tácticas militares, comedores de tropa y todas las demás unidades que son abastecidas por medio del centro de abastecimiento y distribución de la ciudad de Leticia-Amazonas, administrado por la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares	**Valor:** 1.000.000.000
	vigencia: 1 año 2018
	Estado: Celebrado
Suministro de víveres secos y abarrotes, para atender los requerimientos de las unidades tácticas militares, comedores de tropa y todas las demás unidades que son abastecidas por medio del centro de abastecimiento y distribución de la ciudad de Leticia-Amazonas, administrado por la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares	**Valor:** 930.000.000
	vigencia: 1 año 2019
	Estado: Celebrado

9) ANÁLISIS DEL MERCADO.

El beneficio para la Entidad, al llevar a cabo el presente proceso de contratación, bajo el desarrollo de un proceso de selección objetiva y con garantía de igualdad y economía, considera oportuno contratar la compra de víveres para prestar el servicio de alimentación a los comedores de tropa ubicados en Leticia (Amazonas), por lo que se considera necesario realizar un proceso contractual para la compra de víveres, abarrotes, frutas, verduras, carnes, entre otros, Las variables estudiadas para la solicitud de las cotizaciones son:

9.1 ANÁLISIS DE RECURSOS: Es importante que las empresas que se presenten, garanticen la capacidad técnica respecto a los productos objeto del presente proceso de contratación.

9.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Por la ubicación territorial donde se va a desarrollar el proceso de selección, para la entidad sería factible que el comercializador de los productos cuente con punto de distribución en el departamento donde se va a ejecutar el contrato.

Cordialmente.

PD.JORGE ENRIQUE VALDERRAMA LUGO
Elaboro: Profesional de Defensa

SP. (RA) FAIVER GOMEZ ROJAS
Aprobó: Coordinador de Abastecimientos (e)